**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

**ESCUELA DE HUMANIDADES - Lectura Mundi**

**29 y 30 de octubre**

**Edificio Volta**

**ESCUELA DE HISTORIA CONCEPTUAL**

**Curso Intensivo**

**Costo: ($1,800 inclyendo admisión al Coloquio)**

**ELEMENTOS DE HISTORIA CONCEPTUAL PARA UNA CRÍTICA DEL PRESENTE**

***La política como condición histórica***

**PRESENTACIÓN**

Desde sus orígenes en Alemania, la Historia Conceptual (*Begriffsgeschichte*) surgió con el objetivo expreso de lanzar una reflexión sistemática sobre el origen y el destino de la modernidad política europea, después de la catástrofe de la segunda guerra mundial. Diagnosticando las patologías crónicas del mundo liberal, en particular el riesgo permanente de una nueva guerra civil mundial, Reinhart Koselleck quiso interrogar también y sobre todo la responsabilidad de las ciencias humanas y sociales. Marcando una clara distancia con la tradicional Historia de las ideas, la Historia Conceptual enfatiza el carácter histórico de los conceptos políticos modernos (Estado, nación, pueblo, libertad, etc.), relativizando así su pretensión de universalidad. Lejos de entender estos conceptos como categorías rectoras del conocimiento con definiciones universales y ahistóricas, la Historia Conceptual los considera índices y factores de una experiencia histórica específica. O sea, al mismo tiempo que registran los cambios semánticos introducidos por la incesante contingencia de la acción, los conceptos son constitutivos de un espacio político nuevo atravesado por luchas que no dejan de suscitarse. Así, los conceptos políticos modernos escapan a definiciones cerradas en la medida en que dinamizan disputas interminables, cuyo carácter polémico remonta a su dimensión ideológica. Este diagnóstico de carácter genealógico prepara el terreno de una interrogación filosófica que busca redefinir las categorías de las ciencias humanas y sociales, para repensar la relación entre saber y política.

Dentro del amplio recorrido que desde entonces siguió la Historia Conceptual, la recepción italiana de la *Begriffsgeschichte* se propuso radicalizar la crítica a la modernidad que caracterizó a su formulación original. La Escuela de Padua puso el acento en la deconstrucción del dispositivo conceptual liberalque se había erigido como norma y patrón de una modernidad occidental con pretensiones de ser universal e inequívoca. La obra de Giuseppe Duso y Sandro Chignola, en particular, ha puesto en evidencia las implicaciones de la política anti-política que caracterizan al mundo moderno liberal y a su Ciencia política. Así, por ejemplo, el representante político una vez elegido, recibe de la ciudadanía un mandato libre que determina que su voluntad sea independiente de la de sus representados. El concepto de representación política al mismo tiempo que perfila un vínculo político, tiende a reducirlo a un único momento de autorización que empieza y termina en las elecciones. La plena afirmación de la libertad política coincide entonces con su negación: siendo todo, los ciudadanos de las dichas “democracias” terminan teniendo una escasa significación. Sin embargo, los múltiples desbordes que esta conceptualidad coadyuva a producir no dejan de inquietar. A partir de la elucidación de este tipo de paradojas, la Escuela de Padua inaugura nuevas perspectivas para pensar la reconquista de la política.

Siguiendo esta línea de pensamiento, durante el curso nos proponemos revisar algunas de las principales tensiones sobre las cuales se ha montado el dispositivo conceptual moderno, tomando como criterio de indagación la oscilación entre politización y despolitización. En la primera unidad, abordaremos las premisas centrales de la Historia conceptual, ofreciendo a los asistentes herramientas que servirán de eje en el abordaje de las unidades posteriores.

Durante la segunda unidad trabajaremos las aporías que estructuran la emergencia del concepto de “poder”, en tanto novedad histórica. Por primera vez en la historia de Occidente surgió una teoría política que situó como fundamento de la legitimidad del orden la existencia de individuos que voluntariamente aceptaban subordinarse a un poder representativo. En los hechos, esto significó una ruptura con el mundo político precedente. La demarcación entre lo público y lo privado, el surgimiento del Estado y la obliteración de la pregunta por el orden justo, son cuestiones que nos permitirán establecer las características generales de la forma política que emerge en la modernidad y que seguiremos examinando durante el resto del curso.

En la tercera unidad abordaremos las tensiones que surgen de la relación entre un espacio social caracterizado por la heterogeneidad de sus grupos y el carácter unitario de la decisión política. La igualdad formal ante la ley y el carácter abstracto del Pueblo como sujeto de la soberanía entran constantemente en tensión con una multiplicidad de experiencias jurídicas, sociales y políticas que le son irreductibles. Estamos frente a un problema político específicamente moderno, cuya superación supone interrogar la abstracción del derecho, incluyendo los derechos humanos, y el conflicto entre libertad e igualdad que le es inherente.

En la cuarta unidad nos proponemos analizar la problemática relación entre Derecho y justicia sustantiva. El régimen de producción de derecho estatal ha hecho de la legalidad el principio de validez de la ley, restringiendo -cuando no clausurando- el debate sobre su vínculo con una concepción sustancial de lo justo. De esta manera y de forma paradójica, el derecho moderno es susceptible de ser señalado como injusto, mostrando que este vínculo no es un dato obvio, ni inmediato. Por otra parte, la estructuración del Derecho en torno a la figura central del derecho subjetivo (el sujeto de derechos) no sólo ha producido una lógica de individualización que se inserta en el proceso de despolitización civil, sino que también erosiona la mirada del derecho desde el punto de vista supra-individual. No obstante, las miradas institucionalistas que proliferaron a comienzos del siglo XX, la propuesta de construcción de aparatos jurídicos no individualistas se vió atrapado en la aporía de la incapacidad de reemplazar al sujeto de derecho liberal obliterando así las prácticas comunales y la diversidad en la concepción del orden jurídico-político. Bajo estas problemáticas, nos proponemos reflexionar sobre una genealogía del derecho en clave democrática. En gran medida el derecho moderno se ha pensado como un resguardo contra-mayoritario y en ese tenor ha mirado con recelo la lógica democratizadora. Por su parte, la tradición democrática ha advertido los límites de las constituciones liberales sin que esto haya significado la generación de una alternativa clara. Dentro de este desencuentro original, sin embargo, se han ensayado distintas tentativas de solución y superación de estas antinomias. Desde esta perspectiva, esta unidad intenta ofrecer algunas claves para repensar el Derecho, hoy.

Un aspecto transversal a nuestro recorrido es la pregunta por aquellas modernidades no europeas como la nuestra. En efecto, tomando en cuenta la diferenciación que afectó desde el interior al proyecto político moderno en su lugar de origen, Europa, llegaremos luego a profundizar el movimiento que nos impone enfocar hoy en día nuestra atención en aquellas modernidades alternativas que surgieron más allá de los confines de Occidente. En este sentido proponemos que la Escuela sea un espacio de reflexión de nuestra propia contemporaneidad latinoamericana. Esto nos deberá conducir a reconquistar el plano de la actualidad, en el cual se mide, en última instancia, la incidencia no solo intelectual sino política de la historia conceptual.

**SOBRE LA ESCUELA**

El hecho de trabajar desde la Historia Conceptual nos propone el desafío de ser cuidadosos en la utilización de los conceptos, reponiendo el torrente histórico del cual son parte mediante la identificación de su génesis, su lógica y las aporías intrínsecas que le son constitutivas. Ese gesto ofrece la potencia de hacer inteligible la historia y la sociedad desde ángulos poco explorados que dan cuenta de los límites de la elaboración intelectual que parte de la premisa de que los conceptos políticos poseen un núcleo semántico constante y son simplemente trasladables e intercambiables entre distintas épocas y situaciones socio- históricas.

Así, la escuela tal como la conocemos actualmente es también una institución hija de la modernidad política, cuyo objetivo principal ha sido el de fijar sentidos entre generaciones. Sin embargo y como se verá durante el curso, es posible e incluso necesario pensar y actuardesde *otra* escuela. Una que se constituya como un espacio colectivo de transmisión, en la cual los sentidos que circulan no sean fijos o absolutos, sino que sean puestos en consideración de los participantes para ser reflexionados, re- creados e interrogados con conciencia crítica.

La Escuela que proponemos tiene entonces una doble intención. En primer lugar, la de colaborar en la difusión de la potencia de la Historia Conceptual, cuya especificidad radica en su consideración crítica de la modernidad política europea, simultáneamente como condición y límite del pensamiento. En segundo lugar, a partir del reconocimiento y la clarificación de ese obstáculo, la de expandir los horizontes de sentido desde los cuales abordar el estudio de la historia y la sociedad, teniendo en cuenta sobre todo las especificidades del contexto latinoamericano y los desafíos de hoy en día.

**PROGRAMA Y CONTENIDOS MÍNIMOS**

**UNIDAD 1: La historia conceptual: una introducción**

-La historia conceptual alemana y sus fuentes intelectuales

-historia conceptual e historia social

-Los conceptos como índices y factores

**UNIDAD 2: Representación / participación**

-Génesis del concepto de representación política y el problema de la soberanía

-Nacimiento del poder, fin del gobierno.

**UNIDAD 3: Unidad política / heterogeneidad social**

-Pueblo, multitud, clases sociales

-El concepto de “sociedad”

-socialismo/republicanismo/liberalismo y sus lecturas sobre lo social

**UNIDAD 4: Derecho / Justicia sustantiva**

-El sujeto de derecho y la ficción jurídica del Derecho moderno

*-Verfassung* y *Konstitution*: la historia constitucional y la historia conceptual alemana

-Poder constituyente y la producción del derecho moderno

-Legalidad y legitimidad

**ORGANIZACIÓN DEL CURSO**

El curso se organiza en torno a clases con bibliografía obligatoria y conferencias magistrales.

**Nota interna: El horario sería de 9:00 a 18:00 Descontando 1:30 hrs para el almuerzo, en total hay 7.30 hrs/clase por día para distribuir los contenidos del curso; habría que discutir si esta distribución es adecuada o suficiente.**

**PROGRAMA**

**Primer día**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **9:00 a 11:00**  | **Presentación del curso e introducción**  |  | **UNIDAD 1** |
| **11:15 a 12:45**  | **Representación / participación**  |  | **UNIDAD 2** |
| **12:45 a 14:30**  | **Almuerzo** |  |  |
| **14:30-15:30**  | **Representación / participación**  |  | **UNIDAD 2** |
| **16:45-18:00** | **Unidad política / heterogeneidad social** |  | **UNIDAD 3** |

**Segundo día**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **9:00 a 10:45**  | **Unidad política / heterogeneidad social** |  | **UNIDAD 3** |
| **11:00 a 12:30**  | **Derecho / Justicia sustantiva**  |  | **UNIDAD 4** |
| **12:30 a 14:00**  | **Almuerzo** |  |  |
| **14:00-15:40** | **Derecho / Justicia sustantiva**  |  | **UNIDAD 4** |
| **16:00-18:00** | **Panel de cierre** |  |  |
| **18:00** | **Brindis**  |  |  |